

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUAMANA-UPAO
Fecha: 12 de noviembre -2019**

En la ciudad de Trujillo, siendo las dieciseis horas con diez minutos del día doce de noviembre del año dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de la Facultad de Medicina, con previa citación, se reunieron en sesión Extraordinaria, los miembros del Consejo de Facultad de Medicina de la Universidad Privada Antenor Orrego, bajo la presidencia de la Señor Decano(e) Dr. Juan Díaz Plasencia, con la asistencia de los siguientes miembros:

Dr. Oscar del Castillo Huertas	miembro del Consejo de Facultad de Medicina
Dra. Katherine Lozano Peralta	miembro del Consejo de Facultad de Medicina
Dra. Zelmira Lozano Sánchez	miembro del Consejo de Facultad de Medicina
Dr. Víctor Peralta Chávez	miembro del Consejo de Facultad de Medicina

No asistió el Dr. Ramel Ulloa Deza, por encontrarse con descanso médico, actuó como Secretario Académico la Dra. Elena Adela Cáceres Andonaire, quien otorga fe de la realización de esta sesión. Comprobado el quórum reglamentario el Señor Decano (e) declaró abierta la sesión.

AGENDA:

- 1. APROBACIÓN DE CARPETAS DE GRADOS Y TÍTULOS.**
- 2. OFICIO N°1438-2019-EPMEHU-UPAO: REMITE DOCUMENTOS PARA SER REVISADO EN CONSEJO DE FACULTAD.**
- 3. OFICIO N°1448-2019-EPMEHU-UPAO: PROPUESTA CREACIÓN COMITÉ TÉCNICO VACANTES DE ADMISIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA.**
- 4. OFICIO N°1451-2019-EPMEHU-UPAO: PROPUESTA DE RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA (CTL-MEHU).**
- 5. INFORME N°002 – 2019-ESTO-FMEHU-UPAO: CASO DE ALUMNA VICTORIA PAREDES ARTEAGA.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. APROBACIÓN DE CARPETAS DE GRADOS Y TÍTULOS.

➤ **APROBACIÓN DE LAS CARPETAS DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:**

En Estomatología a los exalumnos:

1. LOZANO ROSARIO JHESENIA KIMBERLI
2. RODRIGUEZ DE LA CRUZ WENDY FIORELLA
3. RODRIGUEZ SALDAÑA KATHERINE LISSETT
4. VARGAS HURTADO PAMELA LIZBETH

En Psicología a los exalumnos:

1	CUBAS VILCHEZ HANNEY DAYANA	TRUJILLO
2	PEREZ VASQUEZ RENATO ANDRE	TRUJILLO

Se acordó aprobar las carpetas de Bachiller en Estomatología y Psicología, de los exalumnos mencionados.

➤ **APROBACIÓN DE LAS CARPETAS DE TÍTULO PROFESIONAL**

En **MEDICINA HUMANA: DE MÉDICO CIRUJANO**, de los siguientes Bachilleres:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE
1	AYALA ANGULO BRENDA ARELYS	TRUJILLO
2	CABALLERO GARCIA DENIS	TRUJILLO
3	CHONG BARRIOS GINO SERGIO	TRUJILLO

En **PSICOLOGÍA: DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA**, de los siguientes Bachilleres:

1	CARRANZA ZAVALA SANDRA GABRIELA
2	CESPEDES DIEZ CANSECO CARLOS ERNESTO
3	VELASQUEZ RODRIGUEZ ANDREA LETICIA LORENA

Se acordó aprobar las carpetas de Título Profesional de Médico Cirujano, Cirujano Dentista y Licenciado en Psicología a los bachilleres mencionados.

➤ **APROBACIÓN DE CARPETAS DE TÍTULO DE MÉDICO ESPECIALISTA A LOS SIGUIENTES MÉDICO CIRUJANO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD
1	NARVAEZ RODRIGUEZ ELMER JESUS	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
2	NEGREIROS ORDOÑEZ ROBERTO	NEFROLOGIA
3	RODRIGUEZ GARCIA JESUS JEMAICAR	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
4	BRAVO AMAYA HANS DENNIS	ANESTESIOLOGIA

Se acordó aprobar la carpeta de Médico Especialista en la especialidad de Ortopedia y Traumatología, Nefrología, Ginecología y Obstetricia y Anestesiología, a los médicos cirujano antes mencionados

2. OFICIO N°1438-2019-EPMEHU-UPAO: REMITE DOCUMENTOS PARA SER REVISADO EN CONSEJO DE FACULTAD.

La Dra. Katherine Lozano, expreso que está ha recibido de parte del Director de la Escuela Profesional de Estomatología oficios, donde solicita el uso de Tablets de Anatomía para el curso de Anatomía Especializada y piezas anatómicas para el curso de Anatomía General y Bucal; y de ser el caso se solicite la compra de este Material por parte de la Escuela de Estomatología.

Los señores consejeros aprobaron que el Director de la Escuela de Estomatología solicite la compra de Tablets y piezas anatómicas para la realización de las prácticas de los cursos mencionados y además se acordó que los docentes de estos cursos podrían usar las tablets y piezas anatómicas en los horarios descritos en la documentación presentada.

3. OFICIO N°1448-2019-EPMEHU-UPAO: PROPUESTA CREACIÓN COMITÉ TÉCNICO VACANTES DE ADMISIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA.

➤ La Dra. Katherine Lozano, expreso que está alcanzando Relación de los Integrantes que conforman el Comité Técnico de Vacantes de Admisión del Programa de Estudios de Medicina Humana, con el fin de que reuniéndose antes del examen de admisión; tomen en cuenta los considerandos externos como la demanda insatisfecha, plazas ocupacionales, posicionamiento en la macro región norte, el Licenciamiento así como factores internos como la capacidad de infraestructura, equipamiento, recursos humanos, tasa de desaprobación, nivel de logro de perfil de egreso, etc, que permita cumplir con la oferta formativa del Programa de Estudios de Medicina Humana; este comité técnico de estará conformado por:

1. Directora de Escuela Profesional o su representante
2. Representante de la Oficina de Admisión
3. Un especialista en indicadores.

SE APROBÓ POR UNANIMIDAD la PROPUESTA DE CREACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO VACANTES DE ADMISIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA.

4. OFICIO N°1451-2019-EPMEHU-UPAO: PROPUESTA DE RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA (CTL-MEHU).

La Dra. Katherine Lozano, expreso que está alcanzando la Relación de los Integrantes que conforman el Comité Técnico de Licenciamiento del Programa de Estudios de Medicina Humana (CTL-MEHU), con funciones de coordinar con las unidades operativas de la universidad, organizar las actividades y elaborar el expediente que se remitirá a SUNEDU, CON EL FIN DE Licenciar el Programa de Estudios de Medicina Huamana, el cual estará conformado por:

1. **Dra. Katherine Lozano Peralta**
2. **Dra. Maricela Sánchez Abanto**
3. **Dra. Eliana María Zanelli Camacho**
4. **Mg. Miguel Carrasco Velez.**
5. **Lic. Flor Jani Aldave Rodriguez**
6. **Ing. Liliana Patricia Vigo Pereira**
7. **Ing. Luis Alberto Calle Izurieta**
8. **Ing. Ledger Elías Chávez Salazar**
9. **Sra. Yesica Elizabeth Villena Centeno.**

SE APROBÓ POR UNANIMIDAD la PROPUESTA DE RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA (CTL-MEHU).

5. INFORME N°002 – 2019-ESTO-FMEHU-UPAO: CASO DE ALUMNA VICTORIA PAREDES ARTEAGA.

El Dr. Oscar Del Castillo H; como integrante de la Comisión que investigo el caso de Alumna Victoria Paredes Arteaga, por intento de extraer un libro de Biblioteca, determinaron que es una falta leve; la misma que tiene que ser sancionada con amonestación escrita.

Los señores consejeros estuvieron de acuerdo con la determinación de la Comisión Especial que investigo este caso.

DESPACHO:

1. OFICIO N° 1469-2019-EPMEHU- UPAO, DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, SOBRE SUBVENCIÓN PARA MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

La Directora de la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana, manifiesta que esta solicitando autorización para subvencionar la Movilidad Académica Docente del Dr. Joel Hernando Espinola Lozano, quien participará de la capacitación Especializada en Psiquiatría denominada "CURSO AVANZADO DE FORMACIÓN EN TERAPIA TREC & TCC" en la ciudad de Lima los días 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre del año en curso, debiendo afectar el FOAPAL de la Escuela de Medicina Humana, para su aprobación.

SE APROBÓ POR UNANIMIDAD la movilidad Académica del Docente Dr. Joel Hernando Espinola Lozano.

2. OFICIO 0745-2019-ESTO-FMEHU-UPAO, MOVILIDAD ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES JAIME LIZANDRO MARTÍN LEÓN FLORÍAN Y OSCAR ALEJANDRO GIL DE LA CRUZ.

El Director de la Escuela Profesional de Estomatología manifiesta que con Oficio N° 466-2019-OREX-UPAO, el jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores de nuestra universidad, informa sobre la **ACEPTACIÓN** de los alumnos JAIME LIZANDRO MARTÍN LEÓN FLORÍAN Y OSCAR ALEJANDRO GIL DE LA CRUZ por la Universidad Señor de Sipán (USS), como estudiante de pasantía académica en el Semestre 2019 II, en la Escuela de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la USS, Pimentel-Perú; bajo los términos de Convenio Bilateral suscrito entre USS y la UPAO, por el periodo del 28 de octubre al 04 de Noviembre del 2019; y mejorar el Indicador de Movilidad Académica Estudiante Saliente de UPAO, así como la asignación presupuestaria cuyo monto asciende a 1,200 soles, que afectará el FOAPAL de la Escuela Profesional de Estomatología, solicita aprobación.

SE APROBÓ POR UNANIMIDAD la movilidad Académica Estudiante saliente de los alumnos JAIME LIZANDRO MARTÍN LEÓN FLORÍAN Y OSCAR ALEJANDRO GIL DE LA CRUZ; así como su financiamiento con el presupuesto de la Escuela de Estomatología.

3. OFICIO 0745-2019-ESTO-FMEHU-UPAO, MOVILIDAD ACADÉMICA del Docente Dr. C.D. JORGE EDUARDO VASQUEZ ZAVALETA

El Director de la Escuela Profesional de Estomatología manifiesta que con Oficio N° 460-2019-OREX-UPAO, el jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores de nuestra universidad, informa sobre la **ACEPTACIÓN** del Docente Dr. C.D. JORGE EDUARDO VASQUEZ ZAVALETA por la Universidad Señor de Sipán (USS), como docente de pasantía académica en el Semestre 2019 II, en la Escuela de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la USS, Pimentel-Perú; bajo los términos de Convenio Bilateral suscrito entre USS y la UPAO, por el periodo del 28 de octubre al 15 de Noviembre del 2019; y mejorar el Indicador de Movilidad Académica Docente Saliente de UPAO,

solicitando a este Despacho su aprobación respectiva, así como la asignación presupuestaria cuyo monto asciende a 2,400 soles y el otorgamiento de la Licencia con goce de haber correspondiente. Y que se afectará el FOAPAL de la Escuela Profesional de Estomatología, solicita aprobación.

SE APROBÓ POR UNANIMIDAD la movilidad Académica Docente del Dr. C.D. JORGE EDUARDO VÁSQUEZ ZAVALA; así como su financiamiento con el presupuesto de la Escuela de Estomatología; y el otorgamiento de la Licencia con goce de haber correspondiente.

4. Oficio N° 465-2019-OREX-UPAO: Movilidad académica de la docente de la Escuela Profesional de Psicología Dra. Geovanna Lozano Graos.

La Directora de la Escuela Profesional de Psicología manifiesta que con Oficio N° 465-2019-OREX-UPAO, el jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores de nuestra universidad, informa sobre la **ACEPTACIÓN** de la docente **Dra. Geovanna Lozano Graos**, por la Universidad de Morón- Argentina, con el fin de realizar una estancia académica docente en el área de Psicología Forense y/o Psicología Educativa (línea neuro-psicológica) en la Facultad de Filosofía, Ciencias de la Educación y Humanidades por el periodo del 11 al 15 de Noviembre del 2019; y mejorar el Indicador de Movilidad Académica Docente Saliente, solicitando a este Despacho su aprobación respectiva, así como la asignación presupuestaria cuyo monto asciende a 4,792 soles por parte del Vicerrectorado Académico y el otorgamiento de la Licencia con goce de haber correspondiente.

SE APROBÓ POR UNANIMIDAD la movilidad Académica Docente de la Dra. Geovanna Lozano Graos.

5. OFICIO N° 1469-2019-EPMEHU- UPAO, DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA.

La Directora de la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana, presenta la propuesta de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS para el Programa de Estudios de Medicina Humana, alcanzada por el Dr. José Antonio Caballero Alvarado, responsable de Investigación en la Escuela Profesional de Medicina Humana, para su autorización.

PROPUESTA:

1. Debe haber dos opciones de graduación que el alumno puede escoger, el camino de la **graduación por Tesis o por Publicación**, con su asesor o coautor según el caso. (cabe mencionar que varias universidades licenciadas han incorporado esta modalidad y han recibido felicitaciones por parte de SUNEDU).
2. Dado que la propuesta de investigación se inicia desde el ciclo IX, aquellos que elijan ir por el camino de la graduación por publicación, tienen hasta tres años para lograr la publicación, tomando como referencia el tiempo promedio de publicación que es de seis meses a un año, es posible cumplir con esta opción.
3. Las revistas en las que se debe publicar para obtener la graduación por publicación deben estar incluidas en las bases de datos **SCOPUS** o **Web Of Science**.
4. Las propuestas de investigación que vayan por el camino de la graduación por publicación deben ser inscritas como tal; si el asesor es REGINA, el proyecto de

investigación pasa directamente a la emisión de su resolución, esto con la finalidad de evitar cambios en la propuesta original, siendo responsable de su revisión exhaustiva el asesor REGINA, en caso el asesor no tenga esta calificación, pasará al comité de investigación para su evaluación.

5. Dado que la revisión por pares que utilizan todas las revistas que se encuentran en las bases de datos **SCOPUS** o **Web Of Science**, la calidad de la investigación está asegurada.
6. Para fomentar esta modalidad, el alumno que obtenga su artículo publicado en alguna revista de estas bases de datos, será exonerado de la sustentación de la tesis y solo expondrá su artículo en modalidad tipo conferencia de manera pública.
7. En caso no se logre la publicación en alguna de estas revistas, el alumno sigue con el proceso de la modalidad tesis.

SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, la propuesta presentada por la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

6. OFICIO N° 1468-2019-EPMEHU- UPAO: SOBRE PROPUESTA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA.

La Directora de la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana, presenta la propuesta de los Integrantes del Comité de Ética del Programa de Estudios de Medicina Humana, para su autorización; este comité estará conformado por:

1. Dr. Victor Bardales Zuta (Presidente)
2. Dr. Niler Segura Plasencia
3. Dr. José Antonio Caballero Alvarado.

SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, la propuesta presentada por la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

7. OFICIO N°01769-EPMEHU-UPAO-2019: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN de CONTRATACIÓN DE DOCENTES POR INVITACIÓN para el Programa Académico de Medicina Humana - Sede Trujillo, para el semestre Académico 2019-20 y 2020-10

La Directora de la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana, solicita Autorización de Contratación de Docentes por Invitación para el **Ms. Paúl Alan Arkin Alvarado García, Ms. Jorge Enrique Bazán Mayra, Dra. Yolanda Elizabeth Rodríguez de Guzmán** y el **Dr. Jhony Alberto De La Cruz Vargas**; para el Programa Académico de Medicina Humana - Sede Trujillo, semestre Académico 2019-20 y 2020 10, adjuntando sus C.V. y el formato de evaluación para contratación docente en modalidad de invitación.

SE APROBÓ POR UNANIMIDAD la solicitud de autorización de contratación de docente por invitación para el **Ms. Paúl Alan Arkin Alvarado García, Ms. Jorge Enrique Bazán Mayra, Dra. Yolanda Elizabeth Rodríguez de Guzmán** y el **Dr. Jhony Alberto De La Cruz Vargas** en el semestre académico 2019-20 y 2020-10

Siendo las veinte horas con cinco minutos, el Señor Decano (e) Dr. Juan Díaz Plasencia dio por finalizada la sesión, de la cual puedo dar fe.


UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE MEDICINA HUMANAS
DEPARTAMENTO DE ANATOMIA
PERU
JUAN DIAZ PLASENCIA
Decano (e)


UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ALTIPLANO
SECRETARÍA DE FACULTAD
DEPARTAMENTO DE ANATOMIA
PERU
DRA. ELENA ADELA CACERES ANDONAIRE
Secretaria de Facultad